

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de abril de 2018.

Visto el Informe Colegiado S/N (ingreso N° 0968-2018-FIQ), recibido el 16 de abril de 2018, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el Dictamen del Informe por Experiencia Laboral titulado “ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.” presentado por la señorita bachiller GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 171-2017-DFAIQ de fecha 14 de noviembre de 2017, se designa al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado “ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.”, presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO hace llegar el dictamen favorable del Informe por Experiencia Laboral titulado “ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.” presentado por la señorita bachiller GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado “ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.”, presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a UIIQ, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica